



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

*2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 18 de Diciembre de 2018.*

VISTO:

La Resolución DFCN N°404/10, y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma errónea el Nombre de la Asignatura INGLÉS en el Art.2°) de dicha Resolución perteneciente al Plan de Estudio de la Carrera LICENCIATURA EN QUIMICA.

Que es necesario subsanar la denominación de dicha Asignatura.


POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

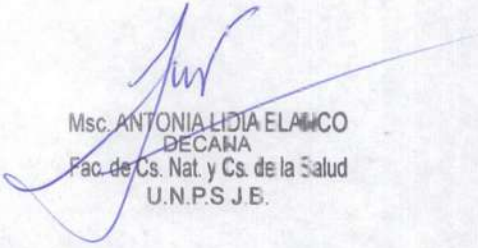
R E S U E L V E

Art.1°) Rectificar en el Art.2°) de Resolución DFCN N°404/10 donde dice: "INGLES TECNICO" debe decir: "INGLES" perteneciente al Plan de Estudio de la Carrera LICENCIATURA EN QUIMICA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCNyCS N°1183/18


Dra. Bárbara Ruster Torrecoilla
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.